

A sanción del alcalde seis Proyectos aprobados en el Concejo

En la plenaria del Concejo de Bogotá, se aprobó en segundo debate seis Proyectos de Acuerdo, que ahora pasan a sanción del alcalde Gustavo Petro Urrego, para convertirse en Acuerdos de la ciudad.

Día de la Bogotanía

El primer Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad, 24 votos y busca promover la creación del día de la Bogotanía, el segundo domingo del mes de Agosto, como una jornada dedicada al goce, la reflexión y la concientización sobre el orgullo de ser habitante de la ciudad.

En el marco de la celebración del Día de la Bogotanía se realizarán muestras artísticas, gastronómicas o de arraigo cultural que resalten las diferentes tradiciones Distritales y locales. La Administración Distrital a través de estas actividades promoverá pactos ciudadanos de corresponsabilidad con la ciudad.

Este Proyecto de Acuerdo es de autoría de los Concejales: Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, María Victoria Vargas Silva, Germán García Zacipa, Miguel Uribe Turbay y Armando Gutiérrez González (Bancada Partido Liberal)

Derechos de los animales

El segundo Proyecto de Acuerdo fue aprobado por 23 votos a favor y pretende otorgar un estímulo y reconocimiento a las personas e instituciones que han dedicado su esfuerzo y dedicación en la defensa de los derechos de los animales en Bogotá. Por ello, se crea la “Mención de honor por la Defensa y Protección de los Animales en el Distrito Capital”

Así mismo, esta iniciativa busca identificar y visibilizar el trabajo de estas personas e instituciones para generar un capital simbólico de agradecimiento entre la ciudadanía.

Por esto, el Concejo de Bogotá entendiendo que las actividades de las personas y movimientos que buscan el respeto y la protección de los animales de Bogotá deben ser valoradas y resaltadas, para que los demás sectores de la población establezcan imaginarios culturales de respeto por los animales y de la misma forma reconozcan la actividad de estas personas como loable y digna de imitar, crea la Mención de Honor "Por la defensa y protección de los animales en el Distrito Capital".

Autores: Concejales César Alfonso García Vargas, Borys de Jesús Montesdeoca Anaya, Yezid Rafael García Abello, Carlos Roberto Sáenz Vargas, Clara Lucía Sandoval Moreno, Edwar Aníbal Arias Rubio, Hosman Yaith Martínez Moreno, Rafael Orlando Santiesteban Millán, Celio Nieves Herrera, Marco Fidel Ramírez Antonio, María Fernanda Rojas Mantilla y Dora Lucía Bastidas Ubate.

Medidores de energía prepago para estratos 1, 2 y 3

Mientras que el tercer Proyecto de Acuerdo, fue aprobado por 17 votos a favor y 10 en contra, y busca promover la instalación de medidores de energía prepago en los hogares de bajos ingresos pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 de la ciudad de Bogotá, para ello, los comercializadores de energía promoverán la instalación de estos medidores.

Esta iniciativa busca propiciar el acceso permanente de energía a los usuarios de bajos ingresos pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 de Bogotá, a través de la instalación de medidores de energía anticipado, como estrategia innovadora orientada a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y aumentar la posibilidad de consumo de la energía de los hogares de bajos ingresos, y así generar equidad en el acceso al servicio de energía y contrarrestar la ilegalidad.

Los medidores prepago permitirán a los hogares de bajos ingresos acceder ininterrumpidamente al servicio de energía y adicionalmente puede convertirse en un modelo de innovación para racionalizar el consumo de energía en los hogares de Bogotá, lo cual generaría un efecto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos, en tanto reduce brechas de pobreza.

Autores: Concejales Miguel Uribe Turbay, Jorge Durán Silva, María Victoria Vargas Silva, Horacio José Serpa Moncada, Armando Gutiérrez González y Germán Augusto García Zacipa (Bancada Partido Liberal).

“Muévete Diferente”

El Cuarto Proyecto de Acuerdo, fue aprobado por 27 a favor y uno en contra, y pretende fomentar la movilidad a pie de los habitantes, con el objeto de mejorar la movilidad de la ciudad, fortalecer la salud física, ahorrar dinero y proteger el medio ambiente.

Igualmente, se establece el Programa “Muévete Diferente” para estimular el uso de la bicicleta, patines y la movilidad a pie.

Bogotá registra altísimos niveles de congestión vehicular, mal estado de la malla vial, especialmente la local, problemas en la prestación del servicio a través de Transmilenio y el SITP, etc.

Frente a estas circunstancias negativas de la movilidad de la ciudad, los usuarios vienen incrementando sus protestas y reclamos en los últimos años, sin obtener soluciones reales.

La movilidad a pie tiene efectos directos muy favorables para la salud de la población y disminuye los costos de transporte en que incurren actualmente las personas que utilizan TM, el SITP, taxis o vehículos particulares.

Autores: Concejales Rafael Orlando Santiesteban Millán, Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera y Venus Albeiro Silva Gómez (Bancada Partido Polo Democrático)

Padres y madres cuidadores de la primera infancia

La quinta iniciativa, fue aprobada por 22 votos a favor y 5 en contra, y modula la política pública de Primera Infancia, mediante el programa padres y madres cuidadores de la Primera Infancia, en el Distrito Capital, estableciendo como requisito de este componente, la inclusión de un programa destinado a padres y madres cuidadores.

La Secretaria Distrital de Integración Social, formulará el programa de atención a la Primera Infancia, el que tendrá por nombre “padres y madres cuidadores de la Primera Infancia”, caracterizado como un beneficio orientado a los padres de familia.

Su objetivo será preparar a los padres y madres, desde la etapa prenatal para cuidar a sus hijos y deberá contener módulos de formación sobre: crecimiento, soporte alimenticio, estimulación temprana, preparación para la escuela y ejercicio de autoridad en el hogar.

La Secretaria Distrital de Integración Social, definirá la línea de base de ejecución de este programa, priorizando a parentela de estratos 1, 2 y 3 del Sisben, asegurará el acceso progresivo hasta cumplir un nivel próximo a la universalidad de formación de padres y madres de la ciudad que están preparados para cuidar a sus hijos.

Autores: Concejales María Clara Name Ramírez, Edward Aníbal Arias Rubio, Borys De Jesús Montesdeoca Anaya, Carlos Vicente De Roux Rengifo, Yezid Rafael García Abello, Diego Ramiro García Bejarano, Carlos Roberto Sáenz Vargas, Hosman Yaith Martínez Moreno, María Fernanda Rojas Mantilla, William César Moreno Romero, Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Dora Lucia Bastidas Ubate y Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Ayudas técnicas para la población con discapacidad

El sexto Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad, 25 a favor, y tiene como propósito, que en el Distrito Capital se adopten los lineamientos de ayudas técnicas para la población con discapacidad, que reside en Bogotá, para garantizar los procesos de asesoría, adquisición, donación, administración, prescripción, otorgamiento, mantenimiento, seguimiento y evaluación de las ayudas técnicas para las personas con discapacidad en la ciudad.

De esta forma se logrará que los lineamientos sean de obligatorio cumplimiento por parte de los Bancos de Ayudas Técnicas de las Empresas Sociales del Estado de cada localidad, quienes serán los responsables de ejecutar las acciones de tipo técnicas y administrativas en cada uno de los procesos que se pretenden.

La justificación de esta iniciativa surge de un trabajo con la comunidad, el cual en reiteradas oportunidades han manifestado que la línea de atención e inversión que desarrolla el Distrito en ayudas técnicas viene presentando dificultades porque necesario realizar una actualización normativa que de fuerza vinculante a los lineamientos que actualmente fundamentan el proceso de otorgamiento de ayudas técnicas por parte de los BAT de las Empresas Sociales del Estado.

Autores: Concejales Lucy Jimena Toro Torres, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Severo Antonio Correa Valencia, Sandra Jaramillo González, Javier Manuel Palacio Mejía, Rubén Darío Torrado Pacheco y Clara Lucía Sandoval Moreno, José Artur Bernal Amorocho, Roberto Hinestrosa Rey, Darío Fernando Cepeda Peña, César Alfonso García Vargas, Julio César Acosta Acosta, Fernando López Gutiérrez y Jorge Lozada Valderrama.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.